



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Licencia de construcción mayor de 60 metros cuadrados para obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que las construcciones, sean edificadas en las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción menor de 60 metros cuadrados		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al realizar cualquier ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, menor a 60 y mayor a 20 metros cuadrados.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a verificación para la corroboración de la información presentada.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso A), 18.22 del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México.		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1			
3. Licencia de usos del suelo vigente, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano.	NO	1			
4. Dos croquis arquitectónicos a escala, de la construcción deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción nombre del propietario y ubicación.	SI	2			
5. Identificación oficial del propietario, poseedor o del representante legal en su caso	NO	1			
6. Carta poder en caso de representante legal	SI	1			
7. Constancia de alineamiento y número oficial.	NO	1			
8. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1			
9. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso A), del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México.		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1			
3. Licencia de usos del suelo vigente, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano.	NO	1			
4. Dos croquis arquitectónicos a escala, de la construcción deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción nombre del propietario y ubicación.	SI	2			



5. Identificación oficial del propietario, poseedor o del representante legal en su caso	NO	1	
6. Acta Constitutiva de la Empresa	NO	1	
7. Poder Notarial de su representante o en su caso carta poder de quien realice el trámite.	NO	1	
8. Constancia de alineamiento y número oficial	NO	1	
9. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1	
10. Copia del recibo de pago de servicio de agua potable.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos	0	1	Artículo 116fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo ultimo del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 DIAS HABLES		
COSTO:	\$ Variable	Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado y Transferencia bancaria		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todos los documentos solicitados		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Daniel Hernández Ramirez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Aire			
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5979825400		N/A	N/A	tenangodelaireobras2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato único de solicitud.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Horarios y días de atención de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Correo electrónico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						
RESPUESTA:	tenangodelaireobras2224@gmail.com						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	El trámite es presencial
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Constancia de alineamiento y número oficial, Licencia de uso de Suelo	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/03/2023
Ing. Juan Felipe Navarro Martínez	Ing. Arq. Daniel Hernández Ramirez	

